



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de marzo la siguiente **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** a:

Moción de los grupos municipales de PP, PSOE y Vox para instar de manera inmediata a la declaración de Yecla como zona catastrófica por sequía, ayudas económicas para el sector, riegos de socorro y conexión con el Júcar-Vinalopó

#### - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

El pasado 18 de enero de 2024 la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Yecla (COAG) registró un escrito en este Ayuntamiento en el cuál fundamentaban con datos objetivos y de forma muy adecuada las motivaciones para declarar a Yecla como zona catastrófica por sequía extrema. Dicho escrito no mencionaba en ninguno de sus apartados la petición de trasvase alguno. Y ello se debe a que pedían expresamente separar el debate de los cultivos de secano de los de regadío con el siguiente texto literal en el solicitado del escrito:

*"Se evalúen los datos y la situación crítica que viven los agricultores del secano de la Región, y no se mezclen con los datos de situación de Regadío o de la Cuenca hidrográfica del Segura, habida cuenta que la situación de los cultivos de secano no es comparable con los cultivos que pueden paliar la sequía con su dotación de agua (...) entendiendo que si no hay esta diferenciación entre los cultivos de secano y los cultivos de regadío se produce un agravio comparativo para los cultivos de secano, que sin lugar a dudas, son más vulnerables y por ende su rentabilidad es mucho más baja por las condiciones climáticas extremas de este último periodo".*

Asimismo, el pasado 19 de febrero se realizó un Consejo Sectorial de Agricultura en el que, tal como puede comprobarse en el acta de la sesión, ninguno de los intervinientes por parte del sector de la agricultura manifestó como una urgencia la construcción de un trasvase. Esa infraestructura solo fue nombrada por la parte política y únicamente dos grupos políticos: popular y socialista. Sí que manifestaron otros aspectos que urgen como, entre otros, la necesidad de ayudas económicas al sector y el problema de la sequía en los cultivos de secano, cuestiones que sí se ajustan al objetivo de la declaración jurídica de zona catastrófica.

La moción conjunta no menciona datos objetivos que demuestren cuáles son los beneficios y las desventajas de la infraestructura. Por ejemplo, la exposición de motivos obvia cualquier mención al mismo e ignora qué capacidad de trasvase podría aportar a nuestra comarca, los precios del agua y a qué regantes beneficiaría ese agua.

Además, la decisión o necesidad de proveer a Yecla de un costoso trasvase tiene que responder a un debate más amplio que no puede circunscribirse únicamente a las necesidades del sector económico de la agricultura. El acceso al agua es un derecho humano que tiene implicaciones

